



El PP registrará una iniciativa para garantizar el voto autónomo de las personas invidentes en las elecciones municipales



La diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sonsoles Martín, instará al Gobierno de España a poner en marcha un sistema de voto accesible que permita a las personas con discapacidad visual ejercer su derecho al sufragio de manera independiente y garantizando el secreto del voto

“No puede haber ciudadanos de primera y de segunda a la hora de ejercer un derecho fundamental como es el derecho al voto. Una persona invidente debe poder decidir por sí misma a quién quiere votar también en las elecciones municipales, sin tener que revelar su elección ni depender de otra persona”

El Grupo Parlamentario Popular registrará una iniciativa en el Parlamento de Canarias para instar al Gobierno de España a crear y poner en funcionamiento un sistema de voto accesible para las personas ciegas o con discapacidad visual en las elecciones municipales.

De esta manera, podrán ejercer su derecho al sufragio de forma autónoma, sin depender de terceras personas y con las mismas garantías de privacidad y secreto que el resto de los ciudadanos con derecho a voto.

La diputada popular, Sonsoles Martín, recuerda que la normativa actual sí contempla mecanismos específicos para las elecciones al Congreso y al Senado, al Parlamento Europeo y, con las adaptaciones correspondientes, a las elecciones a los parlamentos autonómicos y a los cabildos, pero deja fuera a los ayuntamientos.

En este contexto, Martín considera necesario avanzar para que el derecho al voto no dependa de la ayuda de otra persona en función del tipo de elección de que se trate y reclama al Gobierno de Sánchez que desarrolle un sistema funcional, sencillo y seguro que pueda aplicarse también en las elecciones municipales.



“No puede haber ciudadanos de primera y de segunda a la hora de ejercer un derecho fundamental como es el derecho al voto. Una persona invidente debe poder decidir por sí misma a quién quiere votar también en las elecciones municipales, sin tener que revelar su elección ni depender de otra persona”, señala la diputada popular.

Sistemas accesibles

La normativa estatal ya dispone de un sistema de voto accesible basado en documentación en braille que permite a las personas con discapacidad visual identificar su opción de voto sin asistencia de una tercera persona, garantizando así su autonomía y el secreto del sufragio en las elecciones generales, regionales e insulares. Sin embargo, este mecanismo no está diseñado actualmente para las elecciones municipales.

Sonsoles Martín plantea que el Gobierno de España, en colaboración con la administración electoral y las organizaciones representativas de las personas con discapacidad visual, estudie y desarrolle un sistema de voto accesible para las elecciones municipales, garantizando su seguridad, fiabilidad y, especialmente, el secreto del voto.

Así, una de las iniciativas que impulsa la diputada del Grupo Parlamentario Popular es una propuesta recibida de la propia Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en una de las reuniones celebradas con la entidad.

Se trata de la implantación de un código QR en una zona fija de cada una de las papeletas para que siempre sea localizable y que les permita acceder con su dispositivo móvil y escuchar en sus auriculares que tienen en su mano la papeleta deseada o una equivocada.

Para el Grupo Parlamentario Popular, la accesibilidad electoral debe garantizarse en todos los procesos electorales, incluidos los municipales, y el Estado debe proporcionar las herramientas necesarias para que las personas ciegas puedan votar de manera independiente y con plena garantía de confidencialidad.

“La democracia también se mide por su capacidad para garantizar que todos los ciudadanos puedan participar en igualdad de condiciones. Si existe un sistema que permite votar de forma autónoma en unas elecciones, debemos trabajar para que esa posibilidad exista también cuando elegimos a nuestros representantes municipales”, concluye Sonsoles Martín.